

RED POR UNA AMERICA LATINA LIBRE DE TRANSGENICOS



DECLARACIÓN DE LA RED POR UNA AMÉRICA LATINA LIBRE DE TRANSGÉNICOS SOBRE AYUDA

Quito, agosto 2001

El II Encuentro Internacional de la red por una América Latina Libre de Transgénicos, a los fines de establecer sus principios de lucha y exigencia en lo que respecta a la Ayuda Alimentaria

CONSIDERA:

1. Que el Principio de Precaución, reconocido en varios instrumentos jurídicos internacionales, que establece que la falta de evidencia científica no puede impedir que se tomen las medidas preventivas para evitar los riesgos de una acción u omisión que pueda ocasionar un impacto ambiental y a la salud humana.
2. Que la ayuda alimentaria ha servido como herramienta para que los países, organismos internacionales, industrias o personas donantes, intervengan en la soberanía alimentaria de un país a través de la destrucción del sistema productivo y la creación de dependencia, debido al carácter paternalista y reduccionista, estos programas han demostrado ser una vía eficaz para introducir alimentos transgénicos al igual que otros rechazados en los mismos países de donde provienen.
3. Que la ayuda alimentaria descontextualizada de realidades y necesidades de las poblaciones, genera impactos sociales, económicos, culturales y políticos negativos sobre la agricultura local y al ambiente, tales como: la pérdida y erosión de la biodiversidad, del conocimiento tradicional y de la soberanía alimentaria; socava la capacidad de autogestión individual y colectiva, genera el éxodo y desempleo y promueve cambios drásticos en los modelos de producción y hábitos de consumo.
4. Que la ayuda alimentaria debe concebirse como la cooperación solidaria por parte de un país, organismo internacional, industria o persona hacia otro u otros que tienen necesidad de suplir deficiencias de alimentos en un momento y espacio determinado, por lo tanto, esta no puede socavar la soberanía alimentaria.
5. Que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas no cuenta con una política clara frente al tema de los organismos genéticamente modificados o transgénicos, por lo tanto, este organismo se ha convertido en una herramienta para la introducción ilegítima de transgénicos a través de la ayuda alimentaria.
6. Que la Soberanía Alimentaria es la capacidad de autoabastecimiento, el acercamiento físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos que tiene la unidad familiar, la localidad y el país mediante procesos productivos autónomos. Esto se logra a través de la promoción y/o recuperación de las prácticas y tecnologías tradicionales, la protección de la producción local y la biodiversidad, garantizando el acceso al agua, la tierra, los recursos genéticos y los mercados justos y equitativos con el apoyo gubernamental y de la sociedad.
7. Que los Medios de Comunicación juegan un papel importante en comunicar e informar situaciones de pobreza, emergencias y desastres, no obstante, pueden ser utilizados para distorsionar la realidad y ser instrumentos de imposición de ayuda alimentaria.

8. Que los foros internacionales deben promover el respeto y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, las capacidades y habilidades que tienen los pueblos y comunidades de dar respuestas a las necesidades y demandas alimentarias en correspondencia con su cultura y la protección de la biodiversidad.

DECLARAMOS:

1. El rechazo contundente a la Ayuda Alimentaria que se otorga de manera sistemática y permanente por parte de países, organismos internacionales, industrias o personas, por estar socavando la base de la soberanía alimentaria y estar descontextualizada de las realidades y necesidades de las poblaciones a las que están dirigidas.

2. El rechazo al los Programas de Ayuda Alimentaria que distribuyen por acción u omisión alimentos y productos: transgénicos, elaborados a partir de transgénicos o que contengan ingredientes transgénicos, los que no cumplen con una total seguridad e inocuidad y los restringidos o rechazados en cualquier país, por aspectos sociales, culturales, legales o de salud pública. Toda ayuda alimentaria deben ser etiquetadas con información completa y veraz de acuerdo a la normativa internacional.

3. Que los gobiernos y autoridades en los programas nacionales de ayuda alimentaria deben basarse preferentemente en la producción y los excedentes nacionales para resolver la escasez en situaciones de emergencia. Asimismo, deben destinar recursos a estabilizar el sector agrícola con el enfoque de la agricultura sostenible que sea independiente y no supeditadas a imposiciones y condicionamientos políticos, técnicos o económicos.

4. Que la ayuda alimentaria solamente debe aceptarse de manera solidaria en situaciones de emergencia real, y no se utilice como arma de guerra, de control a los países receptores, de instrumento político electoral y tampoco debe establecerse indefinidamente ni crear situaciones de paternalismo y conformismo.

5. La ayuda alimentaria de estar dirigida a establecer la reconstrucción de los sistemas de vida y producción local existentes antes de la emergencia, no debiéndose desvirtuar su verdadero propósito humanitario.

6. Que la ayuda alimentaria solidaria debe ser cultural y socialmente adecuada, de tal forma que no generen cambios en las costumbres, en los sistemas productivos tradicionales y no creen dependencia, deuda, empobrecimiento y pérdida de la soberanía alimentaria en las poblaciones a que está dirigida.

7. Los animales, semillas y otros materiales reproductivos entregados en los programas de ayuda alimentaria, no deben proceder de cualquier tecnología que alteren los sistemas de producción local, la biodiversidad, los conjuntos de vida y soberanía alimentaria.

8. Promover entre los medios de comunicación la difusión veraz u oportuna sobre la pobreza, situaciones de emergencia y desastres, estimulando la autogestión y en ningún momento ser instrumento para la intervención alimentaria externa.

9. El rechazo a la inmunidad explícita del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, el cual debe ser examinado, por lo que solicitamos sea objeto de una auditoria internacional que examine la viabilidad económica, social, tecnológica, cultural y ecológica de la ayuda alimentaria.

10. Demandamos transparencia en el acceso y manejo de información sobre los programas de ayuda alimentaria, así como también que se garantice la participación de la sociedad civil en el monitoreo y vigilancia de su implementación.

